



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0420**
NEUQUÉN, 07 JUN 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 3047-M/19 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 7 de mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0002-00001612 de la firma **SANTA IRENE SRL**, por \$ 270.270,70 (Pesos Doscientos Setenta Mil Doscientos Setenta con Setenta Centavos) por el servicio de corte de mantenimiento de espacios verdes "Parque Lineal Ferroviario" entre las calles Saturnino Torres- Borlenghi- Independencia y Primeros Pobladores" en el período comprendido entre el 6 y 30 de abril/2019;

Que habiendo concluido la Orden de Compra n° 633/2018, y mientras se tramitaba la nueva contratación, era necesario continuar con el mantenimiento de los espacios verdes, solicitando al proveedor continuar en las mismas condiciones que la Orden de Compra mencionada;

Que a fs. 04 obra Certificación de Servicios, elaborada por la Subsecretaría de Espacios Verdes;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 685/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante preventivo n° 3076 AA 97295;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-

Es copia

fdo: Artaza - Molina

C.P.N. Zalabardo Pamela L.
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0420-19

00001612, por un importe de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA CON SETENTA CENTAVOS (\$ 270.270,70), a nombre de **SANTA IRENE SRL**, por el servicio de corte de mantenimiento de espacios verdes "Parque Lineal Ferroviario" entre las calles Saturnino Torres- Borlenghi- Independencia y Primeros Pobladores" en el período comprendido entre el 6 y 30 de abril/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-
es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2240
Fecha21... / 06... / 2019...